

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 000 /014

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre a 12 días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 11:50 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales: Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Dn. PABLO VASQUEZ FARIAS y Dña. ELIDA HUANCA PAIRO.

FUNCIONARIOS: ANGELO CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre; Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del concejo, Dña., LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Administrativa del Concejo, Don FABIAN FLORES FLORES, Director de DIDEKO (S) y Dña., OLGA LARENAS M. profesional de Planificación.

El suscripto señala que la concejala Alicia Gárnica Poma, le comunicó telefónicamente que no asistirá a la presente reunión, por encontrarse afectada de salud y hará llegar el correspondiente certificado médico, el día de mañana. Así también se deja constancia que hasta el momento no se ha recibido llamada telefónica ni documento alguno que justifique su inasistencia a la presente reunión por parte de la concejala Carola Santos C.

Seguidamente, el señor alcalde solicita se de lectura a la tabla de la presente reunión.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta de fecha 22 de enero 2014
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Presentación Consultora IC. PRONORTE, Plan Comunal de Desarrollo, comuna de Putre.
- 4.- Aprobación carta compromiso para cofinanciamiento de M\$ 17.000, con cargo al Presupuesto Municipal 2015, para el desarrollo del proyecto Plan Regulador Comunal de Putre. Expone unidad de Planificación.
- 5.- Presentación y aprobación reglamento de subvenciones 2014. Expone DIDEKO.
- 6.- Puntos Varios.

## 1.- Aprobación Acta de fecha 22 de enero 2014

Se consulta a los señores concejales sobre el acta entregada junto a la convocatoria y por unanimidad, otorgan su aprobación.

## 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

- Memorandum de fecha 11 de febrero del 2014 dirigida a don Pablo Vásquez F., por el cual se hace llegar información por parte del Director ® de Educación por el cual hace llegar información referida a término de relación laboral entre doña Elisa Blanco Poma y Municipalidad de Putre.
- Expediente Proyecto Fotográfico Carnavales Andinos, dirigidos a todos los concejales.
- 01 sobre "Chile Mejor Gestión", dirigido a todos los Concejales.

## 3.- Presentación Consultora IC. PRONORTE, Plan Comunal de Desarrollo, comuna de Putre.

Se presenta la Sra. Ivonne Herrera junto a don Marco Ocaña, ambos representantes de la Consultora IC. Pronorte que ejecuta el PLADECO 2013-2017.

Señala don Juan Muñoz C., haber alcalde, la verdad es que en este tema nos hubiese gustado tener un trabajo en pleno con esta empresa porque necesitamos hacer algunas consultas. Propongo realizar una comisión de trabajo antes de analizar algún estado de avance o recibir algún informa de este tema.

Don Pablo Vásquez dice, nos dijeron que en octubre íbamos a tener una reunión y hasta la fecha no hay nada. Entonces, creo que esto lo vamos a tener que ver con calma. Prosigue diciendo, lo otro es saber cuando vamos a contar con un generador para las emergencias.

La Sra. Ivonne Herrera expone las etapas y dice que se dará a conocer lo que está en el informe y en el CD., que les acaba de entregar. Este Plan agrega, dura mínimo 4 años. Estaremos hasta el 2017. Esto partió primero con las diferentes unidades de la municipalidad lo que nos llevó 2 a 4 meses. Posteriormente trabajamos con las 14 Juntas de vecinos y la Unión Comunal de J., de Vecinos de la comuna. Hubo muy buena recepción de las organizaciones territoriales y las encuestas están consideradas en esta herramienta de trabajo. Por otro lado dice, trabajamos con los servicios públicos, pero solo recibimos respuestas de un 10% de ellos. Las unidades municipales, también fueron lentas. Eso nos retrasó un poco el trabajo. También dice, la información la centramos en el informe censal del 2012 el cual aún está por oficializarse, pero mejor trabajamos con la información que nos entregó DIDEKO. Toda la primera etapa correspondió a la organización. Fue difícil, las estadísticas no estaban disponibles, pero se trabajó igual. Después de los reparos, se hizo un diagnóstico, que nos permitió fijar 5 etapas de desarrollo:

- 1.- Instalación y Coordinación
- 2.- Diagnóstico Comunal
- 3.- Definición Imagen Objetivo, Objetivos y Lineamientos Estratégicos
- 4.- Plan Plurianual de Inversiones
- 5.- Difusión del PLADEC0 a la comunidad.

Seguidamente doña Ivonne agradece a DIDEKO quienes entregaron una buena base informativa, muy rica y que está al día en antecedentes y nuevos sistemas de calificación de la pobreza. Dentro del diagnóstico agrega, es importante que revisen bien las conclusiones, no tenemos que perder de vista hacia donde queremos ir.

Seguidamente indica el Capítulo III en donde se verá cual es la imagen que queremos tener como imagen de la comuna.

Después del capítulo IV que es la materia prima del PLADEC0 viene la etapa V. Ya tenemos 3 y nos quedan dos. Ya las 3 están dándonos idea de lo que se pretende considerar como visión.

Ahora dice, la imagen- objetivo es lo que queremos fijar entre todos.

Agrega, hoy en día conforme a las comunidades y juntas de vecinos veo que la gente ya tiene el concepto de comuna ecológica. Todos coincidieron en el tema del agua y alcantarillado. Dentro de ello esta el concepto de energía renovable, las organizaciones están claro con el tema de planta de tratamiento de aguas servidas.

Señala la señora Elida Huanca, que lamentable que no haya electricidad para haber visto esto en el data- show pero, consulta ¿Dijo que solo demoró un mes la toma de información?

No, dice la consultora... un mes en tomar contacto con las organizaciones, la retroalimentación fue bastante lenta, casi todo estaba muy atrasado.

Interviene don Marcos Ocaña diciendo que la parte más complicada fue la entrega de información y allí estuvo la demora, se le hizo saber a doña Janett y a doña Olga, en el CD., esta toda la información completa y actualizada. Prosigue diciendo, la parte entrega de información fue lenta.

Dña., Elida dice, un PLADEC0 es el reflejo de la mayor parte de una comunidad pero como señaló que solo recabó el 10%...me queda la duda.

Responde doña Ivonne Herrera, los servicios públicos entregaron casi un 10% de información.

Señala el señor alcalde don Ángelo Carrasco, este PLADEC0 tiene una estructura de acuerdo a la normativa, lo que dice que está de acuerdo a lo que se exige por la SUBDERE o Ministerio correspondiente. Lo que me llamó la atención es la información que es de última fuente. El año pasado hubo muchos levantamientos de información de diferentes servicios. Ahora es importante hacer un análisis bien fuerte de las construcciones y también lo respecto a la imagen que se tiene como comuna. Eso va a marcar el sello de la gestión.

Acota doña Ivonne Herrera, este diagnóstico nos permite ver cosas concretas.

Dice doña Elida Huanca, en el trabajo que se hizo con la Juntas Vecinales, ¿Uds., levantaron encuestas? O sea ¿Tienen las encuestas y toda la información necesaria?

Todas, dice doña Ivonne. Con la municipalidad decidimos en común acuerdo y conforme al plazo entregado, que la fuente principal de toma de la comunidad iba a ser a través de las Juntas de Vecinos., sin perjuicio que se pueda considerar información de las otras organizaciones.

Doña Lorena Ventura dice, lo que Ud., señala es lamentable. En el sentido de que no se haya trabajado con las demás organizaciones de los diferentes pueblos.

Acota doña Ivonne, se hizo...

Prosigue doña Lorena Ventura, aquí hay muchas organizaciones que también debieran estar reflejadas en el PLADEC, los Centros de Madres, los Adultos Mayores por decir, ellos también apuntan al desarrollo. El PLADEC debe buscar el reflejar las necesidades de la comunidad y cuando Ud., se refiere que ha trabajado en una sola reunión no me parece seguro y veo que estamos flaqueando. Hace poco se constituyó el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil., es importante tener su opinión. Lo otro el que no haya recibido todas las respuestas de los servicios públicos y que solo un 10% respondió... ¿Qué se hizo al respecto? Uds. son la unidad ejecutora y debieron moverse al respecto. Ahora este CD dice 2013- 2014. y Ud., nos habla hasta el 2017, entonces aquí hay un retraso porque el 2013 ya lo pasamos...nos van a regalar un año más?

Señala doña Ivonne Herrera, estan los respaldos con respecto a las reuniones en las comunidades fue mucha gente.

Prosigue doña Lorena, aquí se quiere presentar el avance de las 3 etapas y aprovecho de decir que a nosotros no nos llegó ninguna invitación de parte de la consultora para ir a los pueblos, ni menos nos invitaron a dar nuestra opinión.

Dice don Marcos Ocaña, con respecto a las reuniones estas se canalizan a través de las Juntas de Vecinos, muchas reuniones cansan a la comunidad. Aparte de las juntas de vecinos hay otras organizaciones que en el fondo son las mismas personas. Lamenta no haber invitado a los concejales a dar su opinión. Así es que si lo estiman, pide que les hagan llegar sus apreciaciones. Prosigue diciendo, este Pladeco es propuesta del Municipio con respecto a lo que van a hacer en los 4 años, al final se hizo lo que se pudo y es lo que se logró, en todo caso el año 2013 quedó sin PLADEC.

Agrega doña Ivonne, además... estos son informes preliminares.

Don Marcos dice, esta es la propuesta del municipio de 4 años. Acota, este PLADEC debe llevar el 2013 aunque en ese año solo fue diagnóstico...

Por eso indica don Juan Muñoz, se hace necesario tener una reunión más profunda en Arica.

Seguidamente se fija para el próximo jueves 20/02/14, tener la reunión informativa sobre este tema en la ciudad de Arica, a partir de las 16:00 hrs., en la Oficinas de la Asoc. de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota.

Interviene doña Olga Larenas diciendo, en el rol de ir acompañando el trabajo de la consultora, quisiera hacer mención si bien no se les hizo consulta inicial era porque recién se estaba levantando la información y ahora que está conversado y trabajado se va a un taller abierto a la comunidad, para consensuar la visión estratégica, los lineamiento y de allí partir.

Seguidamente sin más observaciones, se da curso al punto siguiente:

**4.- Aprobación carta compromiso para cofinanciamiento de M\$ 17.000, con cargo al Presupuesto Municipal 2015, para el desarrollo del proyecto Plan Regulador Comunal de Putre. Expone unidad de Planificación.**

Doña Olga Larenas, plantea la situación y hace mención que en una comisión de trabajo de este concejo celebrada el pasado 05 de febrero, la Seremi (S) de Vivienda expuso este tema y se explicó que se requerían recursos municipales para este proyecto, el cual debería ser considerado en el presupuesto 2015 Allí se dijo que era necesario una carta compromiso de este concejo, por ello se puso en tabla en esta oportunidad.

Señala la concejala Lorena Ventura, que la Seremi dijo en esa oportunidad que el monto requerido se podía dividir en dos cuotas, una en cada año, es decir, una el 2015 y la otra el 2016.

Don Juan Muñoz dice, pido que me aclaren. Aquí solo aprobaremos la carta compromiso, no plata... Agrega, me parece bien en dos cuotas.

Así es dice doña Olga. La plata se verá cuando aprueben el presupuesto 2015.

Sin mas comentarios y teniéndose aclarado el tema, se somete a votación el aprobar la carta compromiso de los recursos para la ejecución de este proyecto.

Doña Lorena Ventura, aprueba la emisión de una carta compromiso para cofinanciamiento de M\$ 17.000, en dos cuotas como lo señaló la Sra. SEREMI (S) del MINVU. Una mitad con cargo al Presupuesto 2015 y la otra con el presupuesto del año 2016. Ello, para la ejecución y desarrollo del proyecto Plan Regulador Comunal de Putre

Don Pablo Vásquez, aprueba la emisión de la carta compromiso y el pago en dos cuotas como se ha dicho.

Dña., Elida Huanca, aprueba emitir la carta compromiso como lo expuso la Seremi del MINVU., que el aporte sea en dos cuotas una en el año 2015 y la otra el 2016.

Don Juan Muñoz, aprueba la carta compromiso y el considerar el aporte en dos cuotas. 2015 y 2016.

Don Ángelo Carrasco, aprueba

Seguidamente, se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 146 /2014

El C. C., de Putre, habiendo tenido presente la exposición presentada por la SEREMI (S) del MINVU, en comisión de trabajo efectuada el pasado 05 de febrero del 2014 y teniéndose en consideración la forma en que el municipio efectuaría el cofinanciamiento ascendente a la suma de M\$ 17.000.- de pesos, del proyecto Plan regulador, comuna de Putre; por unanimidad, otorga la aprobación para emitir una carta compromiso de efectuar el cofinanciamiento en dos cuotas, La primera mitad con cargo al presupuesto 2015 y la segunda con cargo al presupuesto 2016.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

---

**5.- Presentación y aprobación reglamento de subvenciones 2014. Expone DIDEKO.**

A continuación en este punto expone don Fabián Flores F., profesional subrogante de la DIDEKO.

Acota don Juan Muñoz, don Fabián aquí vamos a ser explícito porque ya lo estudiamos y tenemos marcados los puntos que nos merecen dudas y que queremos consultar. La concejala Lorena Ventura tiene escrito los antecedentes, dice.

Doña Lorena Ventura señala en la Pág., 2 Obj. 2 en donde dice: Contribuir... el término. Somos de la idea de que diga contribuir a fortalecer lo asociativo, que no solo sea social y recreativo sino que apunte a otra cosa. No desgastarse en viajes que son muy largos o como viajes sin objetivos y si se hacen respaldarlos con convenios. Podemos aprovechar dentro de Chile en convenios con Sernatur, Senama, y otros servicios Públicos.

Señala don Pablo Vásquez, ¿Qué pasa con las organizaciones constituidas al alero de la ley N° 20.500. Ahora quienes postulan deben estar constituidas dentro de la comuna.

Manifiesta el suscrito, estas subvenciones están señaladas en la ley 19.418 y se refiere a organizaciones chicas, las creadas bajo la ley 20.500 también pueden postular a estas subvenciones.

Indica doña Lorena Ventura, UD., nos dijo que la 20.500 ampara a las Asociaciones, Fundaciones etc.

Dice el suscrito, la ley 20.500 modifica la duración de la directiva y el número de integrantes de la directiva.

Señala doña Lorena Ventura, estas bases apuntan a las creadas bajo la ley N° 19.418 y estas asociaciones y fundaciones piden más de lo que el municipio pueda entregar.

Eso va a quedar inserto dentro de las bases, acota el Alcalde.

Por lo que se ve ahora van a postular por tipos de proyectos, dice el suscrito.

Señala doña Lorena Ventura, en el punto 4 donde dice recreación tenemos dudas.

Seguidamente el Director (s) de DIDEKO da lectura al punto 4 en forma íntegra.

En el tema de vehiculo se podría apoyar a la organización con combustible, acota don Pablo Vásquez.

Señala don Fabián Flores, se propone como tope subvención \$ 1.000.000.-

Interviene don Ángelo diciendo, el uso de vehiculo fiscal no es una ilegalidad.

Acota el suscrito, se supone que no es ilegal, el Alcalde puede facilitar vehículos cuando las actividades tienen un objetivo ó fin.

Manifiesta el Acalde, el tema vehiculo es discrecional del Alcalde, los viajes tienen que tener un fin justificado.

Señala doña Lorena Ventura, dejar claro que los beneficios son para los socios de la organización.

Acota don Juan Muñoz, esto lo habíamos llamado a comisión de trabajo. Porque ahora se está hilando fino.

El señor alcalde, propone verlo en una comisión de trabajo y después aprobarlo. Espero que en el próximo concejo ojala se apruebe. En honor al tiempo la idea es que lo trabajen y en la próxima reunión solo se apruebe.

Don Fabián, propone que la próxima semana se trabaje en una reunión en Arica día.

Se confirma el próximo jueves

Seguidamente el señor alcalde retira el punto el cual se presentará en la próxima reunión.

## 6.- Puntos Varios.

Don Pablo Vásquez, pide la palabra y señala el caso de la profesora Elisa Blanco Poma tengo una respuesta por parte del Director del DAEM ® en donde hace mención a un dictamen de la Contraloría, me preocupa, porque a ella se le había confirmado en diciembre que seguía ¿Ud., sabe algo? Refiriéndose al alcalde.

Responde don Ángelo, se que fue un acuerdo entre ambos.

Señala don Pablo Vásquez, ella estaba tranquila porque iba a seguir, pero resulta que la llama el señor Helguero y le dice que en Tignamar iban a continuar solo 3 profesores y como 4, pero en el PADEM del 2014 la dotación para Tignamar es de 4 docentes. Prosigue diciendo frente a ello don Fabián Zapata vendría a hacerse cargo del curso de doña Elisa, aquí los únicos perjudicados son los niños, se le esta dando poca seriedad al proceso educativo, cosa que no se esta respetando, es preocupante la situación, el proceso educativo no va a ser de acuerdo a lo que se necesita para el desarrollo de la comuna. Mi consulta es ¿Saber si UD., esta en conocimiento de todo esto?

Responde don Ángelo, yo sabía el tema, pero tengo entendido que fue de común acuerdo

Agrega don Pablo, ella no quiere volver a la comuna, tiene temor, quiere su tranquilidad. El 2013 no ha sido para ella un buen año laboral, espero que situaciones así no se vuelva a repetir.

Seguidamente agrega don Pablo, nuevamente nos llegó la invitación de una consultora para giras internacionales, pero Ud., dijo que lo iba a consultar a

Acota doña Elida Huanca, siempre ha habido 2 representantes por parte de Parinacota Junta de Vecinos y Jallalla Parinacota y ahora hay una 3era. Organización que también quiere representar a Parinacota; pero ello quieren presentarse solo en Putre.

Se produce un breve comentario relacionado con el tema del Carvanal Parinacota 2014 en lo relacionado con las presentaciones de las comparsas.

Quisiera abordar otro punto dice doña Elida Huanca, es el caso de las termas Jurasi, ellos ¿pagan algún impuesto?

No, responde don Ángelo Carrasco.

Manifiesta doña Elida Huanca, estos últimos días he tenido reunión con algunos operadores turísticos, en las termas no hay señalética, no cuentan con un horario de cierre, los baños están malos, la atención es mala, muchas veces los turistas pagan y no alcanzan a bañarse ya que la persona que cuida les dice que debe cerrar los baños porque tiene que estar en Putre para trabajar. Además dice que en la noche vienen los municipales a beber y dejan todo sucio. Prosigue diciendo con respecto a la señalética debe haber un letrero que indique horario y valores de los baños, hacer entender a los dueños que busquen buenos administradores, lo detalles pequeños pueden ayudar mucho. Señala don Juan Muñoz, se me acerco Julián Condori para que el camión compactador pase a sacar la basura a los baños ver la manera y si esta la voluntad de hacerlo.

Indica doña Lorena Ventura, don Julián Condori es la persona encargada de las termas de Jurasi, el tiene a una persona trabajando; en todo caso voy a hacer llegar todas estas observaciones a los administradores de la sucesión Aranda, las termas deben ser cuidadas por quienes las ocupan, los turistas deben ser atendidos como corresponde, con respecto al tema basura don Julián dijo que había conversado con UD.

Acota don Ángelo Carrasco, el caso Jurasi es un tema complejo, es un tema que hay que retomarlo, hay que darle un trato especial, lo otro no creo que los funcionarios vayan como tal a los baños, cada cual puede ir de manera particular. Prosigue diciendo, el tema basura lo voy a ver con Julián.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se levanta la sesión siendo las 14:20 hrs.,

Para constancia firman

